



*** CERTIFICADA ***
 SUNSHINE FABRICS SRL
 AVDA SAN MARTIN 02380

05152 VA.CARLOS PAZ

AVISO DE LIQUIDACION
 HOJA N. 1 DE 1
 CUIT: 30.71668488.8

IVA: RESP.INSC.

SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS
 FECHA : 06 DE AGOSTO DE 2024

>>> COPIA <<<

HEMOS LIQUIDADO A SU FAVOR LA OPERACION DE DESCUENTO DE ECHEQ 804-022618 CON VALOR AL 06/08/2024 ,
 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESTINO DE LOS FONDOS: CUENTA CORRIENTE PESOS NRO.: 0804/02106794/00

TNAV: 34,00000 TEM: 2,47535 CFT: 34,64892
 IMPORTE: 2.490.320,54 - COMISION: 0,00 - INTERES: 64.134,63 - SELLADOS: 2.324,17
 IVA 10,50%: 6.734,14 IVA 1,50%: 962,02 IMP.GANANCIAS.: 0,00
 NETO A LIQUIDAR: 2.416.165,58 IMP.AJUSTADO: 242.618,60 IMPORTE LIQ-ONLINE: 2.183.567,31

DETALLE DE CHEQUES EN LA OPERACION:

REFER.	NRO DE REF.	NRO.LISTA	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERESES	CUIT	LIBRADOR	BANCO	CAMARA
0001-2	151489	015804022618	30/08/2024	\$ 1.722.424,54	\$ 42.257,34	30709257575	011	DE LA NACION	48 HS.
0002-5	52	015804022618	30/08/2024	\$ 383.948,00	\$ 9.419,64	20232985381	011	DE LA NACION	48 HS.
0003-8	53	015804022618	10/09/2024	\$ 383.948,00	\$ 12.457,65	20232985381	011	DE LA NACION	48 HS.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o en Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período para el producto Cuenta Corriente y dentro de los 30 días para el resto de los productos. En caso contrario se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 BCRA. Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.